



Resolución de 20 de septiembre de 2024, del Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación por la que se publican las **listas definitivas de admisión** a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario ofertadas en la **FASE 3** de admisión | Curso académico 2024-2025.

En cumplimiento de la [Resolución de 14 de febrero de 2024](#), del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los *plazos y el procedimiento de acceso, admisión y matrícula en las enseñanzas oficiales de Máster Universitarios para el curso académico 2024-2025* (BOA de 22 de febrero), una vez valoradas las solicitudes de admisión presentadas a ofertados en la **FASE 3** de admisión, este Decanato ha resuelto:

Primero. Aprobar y publicar para cada Máster Universitario las **listas definitivas** de personas **admitidas**, personas que quedan en **lista de espera** y personas **excluidas**, con indicación de las causas de su exclusión, que se incorporan como Anexos a la presente resolución:

- ANEXO 2: Máster en Estudios Avanzados sobre el Lenguaje, la Comunicación y sus Patologías.

Segundo. Las plazas que queden vacantes, serán cubiertas por las personas integrantes de las correspondientes listas de espera, por riguroso orden de las mismas.

El llamamiento se efectuará mediante aviso personal a través de correo electrónico, en el que se informará de que existe una plaza vacante y que se dispone de 24 horas para aceptar o rechazar la misma; si no lo hace, la persona decae en su derecho y será eliminada de la lista de espera.

Tercero. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza [[sede.unizar.es](#)]. Esta publicación tendrá la consideración de notificación oficial a las personas interesadas, pero no generará efectos definitivos a favor de las mismas si la Universidad apreciase alguna incorrección [art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas], en cuyo caso se procedería a su rectificación.

En Huesca, a fecha de la firma, el Decano de la *Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación*, FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD | Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la LEY 39/2015

CSV: f779d95c671b390552ad10131d53c727	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano	20/09/2024 11:41:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f779d95c671b390552ad10131d53c727>



ANEXO 1

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS SOBRE EL LENGUAJE, LA COMUNICACIÓN Y SUS PATOLOGÍAS

Listas provisionales de admisión FASE 3 | 2024-2025

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

Grado desde los que se accede:

- Grado Magisterio en Educación Primaria o Infantil.
- Grado en Logopedia.
- Grado en Terapia Ocupacional.
- Grado en Psicología.
- Grado en Pedagogía.
- Licenciado/a en Psicopedagogía

Plazas totales del Máster (20)

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Meng Martell, Sofía Shi-Qing	1	TIT	8,10	-
2	Villalón Núñez, Laura	1	TIT	7,52	-
3	Granada Yñigo, Víctor	1	TIT	6,63	-

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

NO HAY SOLICITUDES PARA ESTE CUPO

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Foley, Cara Jean	2,5
2	Khelifi Khelifi, Fares	2,5
3	Rayane, Haddadou	1,5
4	Slimane, Bekhta Chaima	1,5

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- Perfil de acceso no idóneo.
- Documentación insuficiente
- No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.

